

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
SECRETARIA E GOBIERNO**

Resolución Número 004
(Marzo 13 de 2008)

**Por medio del cual se otorga Personería Jurídica a la Junta de Acción
Comunal del Barrio "PEKÍN primer sector"**

La Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999, y en especial el Decreto Municipal No 332 de 1º de Octubre del año 2001 de delegación y de acuerdo a la ley 743 del 5 de junio de 2002, Decreto reglamentario 2350 de 2003 y demás Decretos vigentes.

CONSIDERANDO

1. Que el señor **GUILLERMO VARGAS USECHE**, en su calidad de Presidente de la Asamblea de la entidad denominada Junta de Acción Comunal del Barrio "PEKÍN Primer sector", de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, solicitó a esta Secretaría, se le reconozca la Personería Jurídica.
2. Que el peticionario anexa a su solicitud los siguientes documentos:
 - a) Acta de aprobación de Estatutos, de 20 de enero de 2008 (1 folio).
 - b) Acta de Asamblea Previa para la constitución de la Junta de Acción Comunal de fecha 17 de febrero de 2008 (3 folios).
 - c) Acta de elecciones para constitución de la Junta de fecha 2 de marzo de 2008 (2 folios).
 - d) Copia de certificación de delimitación de territorio expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
 - e) Originales de Estatutos debidamente aprobados.
 - f) Seis (6) libros para registro y foliación de la Junta.
3. Que revisada la Documentación por el Asesor de la Oficina de Participación Comunitaria certifica que cumple con los requisitos exigidos por la Normatividad Comunal actual.
4. Que hecho el estudio pertinente, se concluye que el organismo comunal se ajusta a los preceptos legales y morales, tanto en su estructuración como en el objeto que se persigue, encaminado a reunir fuerzas dispersas de los ciudadanos con espíritu cívico y de servicio, para desarrollar programas de acción comunal y ayuda mutua en beneficio de la comunidad.
5. Que los demás miembros de la Directiva de la Junta de Acción Comunal del Barrio "PEKIN Primer sector", son los que aparecen en el acta general de elección de Dignatarios del 2 de marzo de 2008.

UNA GERENCIA CON COMPROMISO SOCIAL

Calle No. 6-24 Centro Administrativo Municipal TEL: 886.8181 PBX: 886.8181 Ext. 140-141-142 Telefax

